

público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades mercantiles, Hormigones Carral, S.L. y Matihor, S.L.U. celebradas el día 17 de noviembre de 2008, han acordado, por unanimidad, la fusión impropia de ambas sociedades mediante la absorción de Matihor, S.L.U., por parte del socio único Hormigones Carral, S.L. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio total a la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser fusión impropia al estar participada la sociedad absorbida íntegramente por la sociedad absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la L.S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A., en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Carral, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, Valentín Vázquez González.—66.892. y 3.ª 26-11-2008

## HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Calle Princesa, número 58, principal, el día 29 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información relativa a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Amancio López Seijas.—68.387.

## HOTELES Y RESTAURACIONES MODERNO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 81/2008 y 82/2008 acumuladas se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Hoteles y Restauraciones Moderno, S.L. en las presentes actuaciones por la cantidad de 53.337,08 euros de principal.

Salamanca, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—66.592.

## HOTELES Y TERMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en el Paseo de la Concha, s/n, de San Sebastián, el día 29 de diciembre de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos, fijación del número mínimo y máximo de consejeros.

Segundo.—Nombramiento/reelección de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas que tienen a su disposición el preceptivo informe preparado por el Consejo de Administración justificativo de la modificación de los estatutos propuestas, que se encuentra en las oficinas de la sociedad donde podrán examinar el mismo o solicitar se les remita este de forma gratuita.

San Sebastián (Gipuzkoa), 21 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Andoni Bergareche.—68.384.

## IGCAR PRODUCTOS QUÍMICOS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**INQUÍMICA, S. L.**

**IGCAR CHEMICALS, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas en fecha 24 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de «Igar Productos Químicos, Sociedad Limitada», «Inquímica, Sociedad Limitada» e «Igar Chemicals, Sociedad Limitada» mediante la absorción por la primera de las siguientes.

En lo referente a la fusión por absorción de la sociedad absorbida «Igar Chemicals, Sociedad Limitada», dado que «Igar Productos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y la citada sociedad absorbida están directa e indirectamente participadas por una tercera sociedad, «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada», que es propietaria de la totalidad de las participaciones sociales de ambas sociedades, no se procede a realizar aumento de capital alguno en la sociedad absorbente ni canje de participaciones, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la disolución, sin liquidación, de la absorbida adquiriendo en bloque la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio social de «Igar chemicals, sociedad limitada» y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de ésta. Se deja expresa constancia de que la sociedad absorbente, en el proceso de fusión adoptará la denominación social de la sociedad absorbida «Igar Chemicals, Sociedad Limitada».

En lo referente a la fusión por absorción de «Inquímica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Igar Productos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), se procede a realizar el aumento de capital y tipo de canje de las participaciones correspondiente, en los términos que se derivan del proyecto de fusión, conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión por absorción se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión conjunto suscrito por los miembros del Consejo de Administración de las tres socieda-

des involucradas en fecha 13 de noviembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona. Los Balances de fusión de las tres sociedades son los cerrados a 30 de septiembre de 2008. La presente fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2009.

No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan, que tienen derecho a obtener y examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionen podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración debidamente facultado de las entidades «Igar Productos Químicos, Sociedad Limitada», «Inquímica, Sociedad Limitada» y «Igar Chemicals, Sociedad Limitada», Xavier Carreras Palau.—68.459.

1.ª 26-11-2008

## IMMA XXI, S. L.

*Convocatoria de Junta general*

Reunido el Consejo de Administración de la entidad, acordó convocar Junta General de socios, el día 22 de diciembre de 2008, a las 18,00 horas, en el domicilio social de la entidad Mataderos del Oeste, S.L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Reducción del Capital Social con devolución de aportaciones a los socios.

Salamanca, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano J. Mirat Ortiz de Urbina.—66.493.

## IMPERMAT, S. A.

*Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la entidad «Impermat, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, en la calle Diego de León número 45, 1.º, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2008, a las 13:00 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía por medio de aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de la compañía, adoptando los acuerdos complementarios.